

ORIENTACIONES A LOS MUNICIPIOS PARA EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN FEDER EN LAS INTERVENCIONES URBANAS

- 2 de noviembre de 2015 -



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ DEL TERRITORI

Prólogo

La Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio tiene entre sus competencias la planificación estratégica de las actuaciones de regeneración urbana.

En este ámbito es responsable tanto de las actuaciones urbanas que acomete en los municipios como del impulso y apoyo de las propuestas que éstos tramiten con vistas a la obtención de fondos europeos en el ámbito urbano.

En esta línea, esta Conselleria está trabajando en la elaboración de metodologías y sistemas de indicadores para el conocimiento de las realidades urbanas de la Comunitat Valenciana con el fin de elaborar propuestas de intervención para su posible financiación por la Unión Europea. Estas orientaciones son el primer documento de estas características cuya principal finalidad es lograr una mejor preparación de las propuestas presentadas por las Entidades Locales a la Unión Europea y acceder así a la cofinanciación europea en materia de regeneración urbana.

De igual modo, este esfuerzo de aprendizaje y mejora en la metodología de propuestas de intervención urbana pretende ser un inicio de pautas y buenas prácticas, que puedan ser aplicadas en todas las operaciones de renovación urbana diseñadas por los municipios de la Comunitat Valenciana, independientemente de los programas europeos.

M.^a José Salvador Rubert

**Consellera de Vivienda, Obras Públicas
y Vertebración del Territorio**

Presentación

La Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio apuesta firmemente por la Regeneración urbana de los Municipios, fomentando un desarrollo urbano sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y minore las afecciones sobre el medio ambiente.

Este documento pretende servir de guía ágil y sencilla para facilitar a los Ayuntamientos el éxito en la consecución de cofinanciación con los Fondos europeos del FEDER, para el desarrollo de actuaciones urbanas en sus municipios, siendo el primer hito la próxima convocatoria que ha publicado el Ministerio.

Estas orientaciones recapitulan a día de hoy la información esencial de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) que tienen impacto en el desarrollo de las ciudades y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos, instituciones públicas o empresas públicas o privadas concesionarias de servicios públicos prestados en el ámbito municipal.

Con el fin de ayudar en la confección de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI), se aborda el contenido de este documento vinculando cada apartado con la información ya existente publicada principalmente por la Generalitat Valenciana. La elaboración de la estrategia urbana no debe suponer partir de cero, por lo que se pretende facilitar la búsqueda de la información necesaria en las estrategias territoriales, programas sectoriales de actuación o documentos desarrollados a nivel autonómico por las diferentes Consellerias.

Alberto Sanchís Cuesta

**Director General de Vivienda, Rehabilitación
y Regeneración Urbana**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN FONDOS EUROPEOS	1
1. NORMATIVA	1
2. PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE	2
3. CONVOCATORIAS PARA ENTES LOCALES	4
4. COFINANCIACIÓN	4
5. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN	5
II. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.	
1. INTRODUCCIÓN	6
2. DESTINATARIOS	6
3. ÓRGANO GESTOR	6
4. CONDICIONES DEL POCS PARA ESTE EJE	6
5. ACCIONES A FINANCIAR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	7
6. ACCIONES A FINANCIAR EN ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL CARBONO	8
III. DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE.	9
1. INTRODUCCIÓN	9
2. DESTINATARIOS	11
3. ÓRGANO GESTOR	12
4. CONDICIONES GENERALES DEL POCS PARA ESTE EJE	12
5. ACCIONES A FINANCIAR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	13
6. ACCIONES A FINANCIAR EN ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL CARBONO	14
7. ACCIONES A FINANCIAR EN ASPECTOS DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.	15
8. ACCIONES A FINANCIAR EN ASPECTOS DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO.	16
9. ACCIONES A FINANCIAR EN REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.	17
IV. ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE	18
1. DEFINICIÓN	18
2. PRINCIPIOS CLAVE SOBRE LAS ESTRATEGIAS	18
3. ADMISIBILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS	19
4. FASES DE DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DUSI EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	19
4.1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS	20
4.2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA	20
4.3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS	26
4.4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y LA POBLACIÓN AFECTADA	27
4.5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	27
4.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	28
4.7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	29
4.8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	30
V. CUADRO RESUMEN DE ESTRATEGIAS	32
VI. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	33
REGLAMENTACIÓN EUROPEA	33
DOCUMENTOS CON ORIENTACIONES	33
INFORMACIÓN TERRITORIAL COMUNIDAD VALENCIANA	33
DOCUMENTACIÓN DE APOYO E INFORMACIÓN DE INTERÉS	34

I. INTRODUCCIÓN FONDOS EUROPEOS

1. NORMATIVA

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) tienen como objetivo promover la competitividad y la convergencia de todos los territorios y son un instrumento esencial para hacer frente a los principales retos de desarrollo de España en la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Esta Estrategia persigue un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, lo que supone generar crecimiento y puestos de trabajo, hacer frente al cambio climático y la dependencia energética y reducir la pobreza y exclusión sociales.

Tal y como establece el Position Paper, España precisa una reorientación general del gasto hacia la investigación y la innovación; el apoyo a las PYME; la calidad de la enseñanza y la formación; unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad; la integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficazmente los recursos.

Los reglamentos legislativos que definen la política de los diferentes Fondos EIE fueron aprobados en diciembre de 2013. Según el [Reglamento 1303/2013](#), el Acuerdo de Asociación debe traducir los elementos del Marco Estratégico Común (MEC) al contexto nacional y establecer compromisos firmes para conseguir los objetivos de la Unión a través de la programación de los Fondos EIE. Además, debe establecer mecanismos para garantizar la coherencia con la estrategia de la Unión para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Con esta intención se aprobó en octubre del 2014 el [Acuerdo de Asociación de España \(AA\)](#), como requisito previo para la aprobación de los diferentes Programas Operativos (PO).

Los Fondos EIE incluyen en España, para el período 2014-2020, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Esta guía se centrará únicamente en los Fondos FEDER y FSE.

Una serie de objetivos temáticos financiados por los Fondos EIE cuentan con prioridades de inversión específicas para zonas urbanas, entre ellos, la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para zonas urbanas, la mejora del entorno urbano, el fomento de la movilidad urbana sostenible y el impulso de la inclusión social a través del apoyo a la regeneración física, económica y social de las áreas urbanas deprimidas (enumeradas en el artículo 5 del Reglamento del FEDER). Estas prioridades de inversión podrían incorporarse a la estrategia de desarrollo urbano integrado de una zona urbana y complementarse con acciones financiadas por el FSE en el marco de sus prioridades de inversión.

En consecuencia, el Acuerdo de Asociación de España, cumpliendo el principio de concentración temática, ha seleccionado los objetivos temáticos sobre los que trabajar en las actuaciones urbanas integradas, dentro del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible.

2. PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE

El [Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020](#) (POCS) describe la estrategia para la contribución a la aplicación de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

Este programa participa plenamente de la Estrategia Europa 2020, concentrándose en cuatro ejes prioritarios, más uno de asistencia técnica, dirigidos a cubrir las necesidades identificadas en las siguientes temáticas:

- Eje 4: Economía baja en Carbono
- Eje 6: Calidad del agua
- Eje 7: Transporte sostenible
- Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible
- Eje 13: Asistencia Técnica

El POCS permitirá a los Ayuntamientos españoles el acceso a ayudas por un valor total de 1.500 millones de euros aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:

- Eje 4: 506,6 millones de euros, sin asignación específica por comunidades autónomas, destinados a cofinanciar Proyectos singulares en economía baja en carbono en el ámbito local (EBC) que gestionará el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (www.idae.es). El 70% se destinará a eficiencia energética y el 30% para actuaciones de energías renovables.
- Eje 12: 1.012,8 millones de euros destinados a cofinanciar el Desarrollo urbano integrado y sostenible (DUSI), de los cuales se ha asignado a la Comunidad Valenciana 118,6 millones de euros, que gestionará la [Dirección General de Fondos Comunitarios](#) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A continuación se muestra un esquema general de los dos ejes que desarrolla el POCS, con los Objetivos Temáticos que abarcan y sus correspondientes Prioridades de Inversión; así como los Objetivos Específicos de cada uno, que enmarcan las acciones a financiar desarrolladas en los apartados sucesivos de este documento.

EJE PRIORITARIO	OBJETIVOS TEMÁTICOS	PRIORIDADES DE INVERSIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
EJE 4: ECONOMIA BAJA EN CARBONO	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.	OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas.
		4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
			OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.
	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
		6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas.

3. CONVOCATORIAS PARA ENTES LOCALES

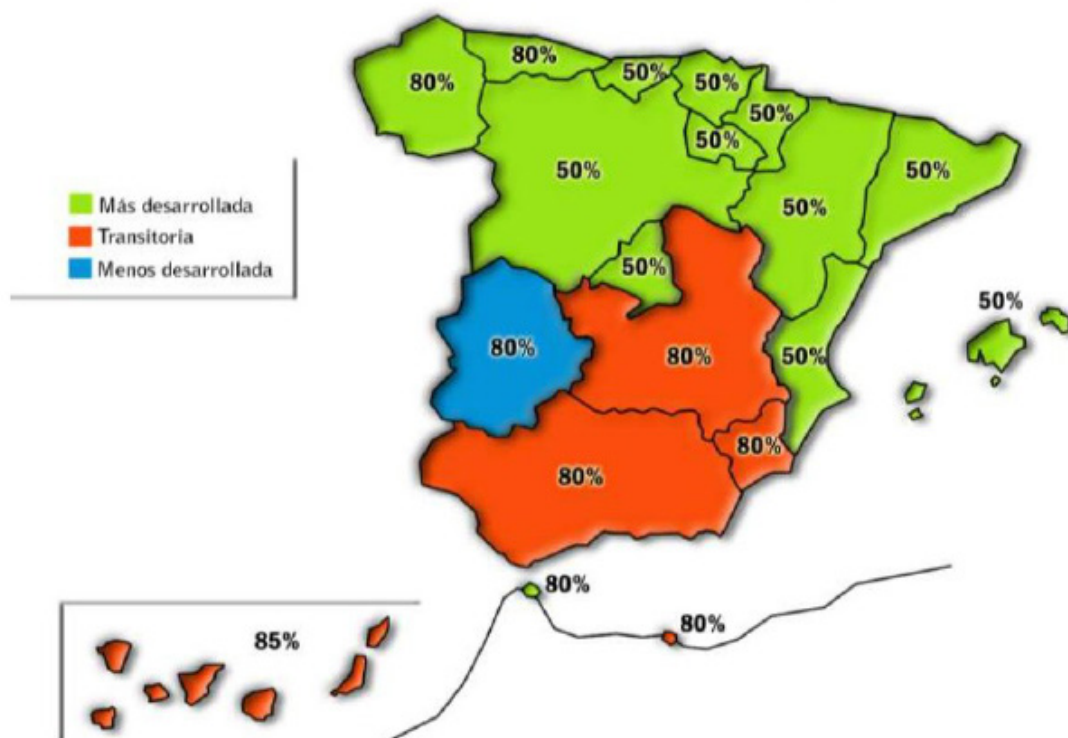
Respecto al Eje 4, Economía Baja en Carbono, está prevista una convocatoria con selección de Proyectos singulares en economía baja en carbono en el ámbito local, en régimen de concurrencia simple, otorgándose a las solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, por orden de prelación correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud, hasta agotar el presupuesto disponible. Esta convocatoria se publicará a lo largo del 2016.

Respecto al Eje 12, Desarrollo urbano integrado y sostenible, el Ministerio está trabajando para que se publique en breve la primera convocatoria, con un máximo del 70% del total de los fondos asignados, por lo que se prevé que haya un total de 83.031.000 euros para la Comunidad Valenciana. Está prevista una segunda convocatoria dentro de un año aproximadamente con el resto de fondos.

Cada estrategia, salvo casos excepcionales, estará subvencionada como máximo con 5 millones de euros para ciudades entre 20.000 y 50.000 habitantes o 15 millones para ciudades de más de 50.000 habitantes. Los criterios de selección de las estrategias y de los proyectos se definirán en detalle en las correspondientes convocatorias públicas.

4. COFINANCIACIÓN

Para desarrollar una actuación o proyecto, será necesario aportar recursos económicos que complementen la financiación europea. El porcentaje de cofinanciación en el caso de la Comunidad Valenciana será un máximo del 50%, para todas las convocatorias.



Tasas de cofinanciación de las Comunidades Autónomas. Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

5. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se establecerá un sistema de seguimiento que facilite la información por programa, por eje prioritario, así como por fondo y categoría de intervención.

Los avances en la aplicación del programa y la consecución de los objetivos se evalúan mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, que constituirán la base del seguimiento, la evaluación y el examen del rendimiento e incluyen:

- indicadores financieros relacionados con el gasto asignado
- indicadores de productividad relativos a las operaciones objeto de ayuda
- indicadores de resultados relativos a la prioridad en cuestión.

Cada Estado miembro presentará un informe sobre la aplicación del programa a través de los informes de ejecución anuales. Además, de informes de progreso acerca de la aplicación del Acuerdo de Asociación.

II. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

1. INTRODUCCIÓN

El Eje Prioritario 4, que se corresponde con el Objetivo Temático 4, busca favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores.

Esta guía se centrará únicamente en las prioridades de inversión cuyos destinatarios sean Ayuntamientos, instituciones públicas o empresas públicas o privadas concesionarias de servicios públicos prestados en el ámbito municipal.

2. DESTINATARIOS

Municipios o Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, o los organismos autónomos dependientes de ellos. También pueden ser agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes con determinadas condiciones aunque la agrupación resultante supere los 20.000 habitantes.

3. ÓRGANO GESTOR

Las convocatorias y consiguiente gestión de las ayudas serán realizadas por el IDAE (Instituto para el Ahorro y Diversificación de la Energía), organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Energía.

4. CONDICIONES DEL POCS PARA ESTE EJE

En este ámbito, será un requisito para el acceso a los Fondos EIE la realización de auditorías y certificados de eficiencia energética, así como la verificación de los ahorros alcanzados. Como principio general, cuanto más profunda sea la renovación energética, mayor podrá ser la ayuda.

Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices de la Estrategia Española a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación, elaborada por el Ministerio de Fomento en cumplimiento de la Directiva 2012/27/UE, y se promoverán las actuaciones que superen los requisitos mínimos de la Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios. Estas acciones podrán ser llevadas a cabo mediante empresas de servicios energéticos.

Las ayudas se articularán mediante subvenciones. En el Eje 4 no está previsto, en un primer momento, el uso de instrumentos financieros que otorguen préstamos reembolsables, bonificación de intereses o instrumentos de garantía.

Se priorizará la puesta en marcha de rehabilitaciones integrales.

5. ACCIONES A FINANCIAR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
4c	Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
Indicadores de productividad	
CO30	Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)
CO31	Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado (Hogares)
CO32	Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos (kWh/año)
CO34	Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero (Toneladas de CO2 equivalente)
E001	Reducción del consumo de energía primario en infraestructuras publicas o Empresas (ktep/año)
E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (ktep/año)

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.4.3.1	Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. (pag. 61 del POCS)
Indicadores de resultado	
R043D	Consumo de energía final en el sector servicios (ktep/año)
Condiciones	
El programa tendrá por objeto la identificación y certificación de todos los proyectos de renovación de equipos e instalaciones consumidoras de energía en edificios e infraestructuras.	
Tendrán cabida en el programa	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones
Las renovaciones en edificios	- Mejora de la envolvente térmica - Mejora de las instalaciones térmicas y de iluminación y eléctricas. - Rehabilitación de edificios existentes para obtener alta calificación energética (A o B) - Implantación de sistemas inteligentes
Las instalaciones de alumbrado exterior	- LED - Sistemas de regulación de flujo luminoso
Proyectos de cogeneración de alta eficiencia.	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de suministro de agua a la población: motores en abastecimiento y potabilización, depuradoras y plantas desaladoras

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.4.3.2	Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. (pag. 64 del POCS)
Indicadores de resultado	
R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable (MW)
Condiciones	
Es necesaria la realización de auditorías energéticas previas (certificado de eficiencia energética en el caso de edificios).	
Actuaciones	
Impulso en el ámbito de las infraestructuras, edificios y servicios públicos municipales, entre otras, a:	
Instalaciones eólicas	De pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico
Instalaciones solares	Fotovoltaicas destinadas a electricidad para autoconsumo. Térmicas destinadas a aplicaciones de calor o frío.

6. ACCIONES A FINANCIAR EN ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL CARBONO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
4e	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Indicadores de productividad	
CO34	Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero (Toneladas de CO2 equivalente)
E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos (kms)
E028	Número de vehículos de transporte eficiente adquiridos (vehículos)
E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente (usuarios)
E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos (puntos de recarga)

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. (pag. 75 del POCS)
Indicadores de resultado	
R045E	Número de viajes en transporte público urbano (millones de viajes)
Condiciones	
Las actuaciones derivarán necesariamente de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en el que se evalúen la reducción de emisiones y/o los ahorros energéticos. No se apoyarán acciones aisladas que no cuelguen de un plan o estrategia global de movilidad urbana.	
Tendrán cabida en el programa	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones
Vehículos ecológicos	• Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones • Vehículos eléctricos • Vehículos de combustible alternativo • Siempre para transporte público colectivo con obligación de servicio público. No se cofinanciará vehículos de uso particular o comercial.
Movilidad urbana	• Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible • Implantación de sistemas inteligentes (o entorno Smart): como portales de gestión de tráfico o aparcamientos inteligentes. • Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. • Infraestructuras suministro de combustibles alternativos. • Carriles bici y sistemas de alquiler de bicicleta pública. • Infraestructuras de transporte público colectivo sostenible. • Planes de optimización del transporte privado.

III. DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE

1. INTRODUCCIÓN

El [Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su **artículo 7.1** *“El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural”*.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, establece que *“a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente”*.

Dentro del POCS se apoyarán proyectos que puedan **actuar transversalmente sobre una diversidad de objetivos temáticos**, como la incorporación de las TIC, la rehabilitación del entorno urbano y su patrimonio natural y cultural, la reducción de los niveles de contaminación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la realización de infraestructuras sociales, educativas, sanitarias y de cuidado a personas dependientes que permitan la integración de la ciudadanía con riesgo de exclusión y que potencien la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y las actuaciones en el ámbito de la economía baja en carbono. Todo ello enfocado a migrar hacia un modelo de **ciudad inteligente, sostenible e integradora**.

En concreto, las actuaciones dentro del Eje 12 encaminarán sus inversiones en las áreas urbanas a la consecución de los siguientes **objetivos temáticos**:

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono
- OT6: Conservar y proteger medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y discriminación

En base a las diferentes necesidades y retos de las áreas urbanas españolas identificadas en el análisis realizado en el Acuerdo de Asociación y las lecciones aprendidas en el ámbito urbano en anteriores periodos de programación, se considera pertinente definir **tres grandes dimensiones estratégicas** para los entornos urbanos, en línea con la Estrategia Europa 2020, para el crecimiento sostenible, inteligente e integrador (AA)

- Mejorar la dimensión económica y la competitividad: Ciudad Inteligente
- Mejorar la dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible
- Mejorar la dimensión social: Ciudad Integradora.

Los objetivos temáticos seleccionados para el desarrollo del eje 12 llevarán a la consecución de estas tres dimensiones de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

TIPOLOGÍA INDICATIVA DE ACTUACIONES URBANAS CLASIFICADAS POR OBJETIVO TEMÁTICO			
INTELIGENTE	SOSTENIBLE		INTEGRADORA
OT2: TIC	OT4: Economía Baja en Carbono	OT6: Recursos Naturales	OT9: Inclusión Social

1.- CIUDAD SOSTENIBLE: DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL

- Elevado consumo energético, predominantemente fósil (Da1, Aa2, Db8, Ab1, Ac1, Ac2, Ac3, Db1, Ad2)
- Parque de viviendas antiguo e ineficiente: necesidades de rehabilitación (Da5, Db7, Dc3, Dc5, Db4, Dd5)
- Contaminación atmosférica, acústica y lumínica, afectando la salud, al medioambiente y al clima (Da6, Aa1, Dc4, Ac6, Db6, Ad1)
- Generación elevada de residuos (Aa5, Ab4, Ac6, Ad5)

- Eficiencia energética y energías renovables (Oa2, Fa4, Ob1, Oc1, Od1)
- Edificación y arquitectura: rehabilitación, accesibilidad, eficiencia, priorizando las actuaciones en las viviendas de colectivos desfavorecidos (Oa2, Fb3, Ob2, Oc2, Oc4, Od3)
- Movilidad sostenible: intermodalidad y reducción de la contaminación (Oa3, Fb1, Fb2, Fb4, Fc5, Od2)
- Gestión adecuada de recursos naturales, cambio climático y ciclo de los residuos (Oa5, Ob4, Fd4, Od5)
- Dimensión turística: conservación del patrimonio histórico, natural (Fb3, Ob2, Ob3, Fc2, Fc3, Fc4)

1.- CIUDAD INTELIGENTE: DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

- - Crisis económica en las ciudades: desempleo y destrucción empresas (Da22, Db2, Ab5, Dc1, Dc2, Dd2, Ad6, Db3)
- - Uso transversal de las TIC: tecnologías urbanas e inteligencia colectiva (Db9, Dc8)
- - Insuficiente innovación que impulse la economía local (Db10, Dd7)

- Fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas, en particular mediante la creación de viveros de empresas (Fa1, Fa2, Fa3, Fc1, Fc6, Fd1, Fd2, Fd3)
- Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el concepto de "smart city" (Oa1, Ob5, Oc3, Od6)
- Fomento de la innovación urbana (Fa5, Oa6, Fc6, Od4)

1.- CIUDAD INTEGRADORA: DIMENSIÓN SOCIAL

- - Envejecimiento demográfico: Infraestructuras urbanas sin requisitos accesibilidad (Da5, Db1, Ab23)
- - Desempleo urbano y amenaza de conflictividad social: inmigración con retos de integración (Da3, Aa3, Da4, Db4, Dc7, Ac4, Db3, Ad3)
- - Segregación espacial y bolsas de pobreza (Aa4, Db5, Db6, Ab3, Dc5, Ac5, Ad4)

- Actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, integrando a los barrios menos favorecidos (Oa4, Od4, Od7)
- Innovación social (Fa5, Oa6, Fc6, Od4)

Cuadro de dimensiones estratégicas para los entornos urbanos.

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

2. DESTINATARIOS

Esta guía se centrará únicamente en las prioridades de inversión cuyos destinatarios sean Ayuntamientos, instituciones públicas o empresas públicas o privadas concesionarias de servicios públicos prestados en el ámbito municipal.

Pueden optar a la financiación de este eje las siguientes tipologías de ciudades o áreas funcionales urbanas:

- a. Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.
- b. Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.
- c. Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.
- d. Conurbaciones de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Se entiende por conurbación la aglomeración de núcleos caracterizada por la continuidad física de las ciudades (no sólo términos municipales limítrofes) y por la interacción de los procesos de movilidad urbana, de los mercados de trabajo y residenciales. Se trata de “áreas policéntricas” caracterizadas por la existencia de varios centros que coexisten en un territorio con relaciones tanto de competencia como de complementariedad. Son áreas urbanas funcionales que no tienen una dependencia marcada de un núcleo central y comparten problemas comunes de diverso orden.

En general, las estrategias que aborden más de un municipio deberán justificar de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes que afectan a la aglomeración urbana en su conjunto, la promoción de los vínculos entre el ámbito urbano y el rural, así como la explicación de que la escala urbana supralocal es la óptima para abordar las soluciones a dichos problemas.

Las entidades beneficiarias de las ayudas serán los Ayuntamientos o las entidades supramunicipales, preexistentes o de nueva constitución, representantes de las áreas funcionales que presenten estrategias DUSI.

Para argumentar los vínculos de las agrupaciones de municipios que se pretendan definir se puede obtener información de gran utilidad en los siguientes documentos.

- [Anexos de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana](#) (ETCV), donde se analiza las posibles Áreas Urbanas Integradas, las áreas funcionales y conurbaciones, las áreas de mercado local de trabajo y los ámbitos territoriales distinguiendo los ámbitos de cota 0, la franja intermedia y el sistema rural.
- Documento 01 “[Sistema de ciudades](#)” de la ETCV que, con el objetivo de “Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades”, analiza el sistema de asentamientos de la Comunidad Valenciana, con mapas de la movilidad obligada por motivos de trabajo y las áreas de trabajo, las áreas de salud, las áreas funcionales del territorio y el sistema nodal de referencia. Además describe la metodología y los criterios para delimitar estas áreas urbanas integradas.



Libros Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana

3. ÓRGANO GESTOR

Las convocatorias se promoverán desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio, y la gestión se compartirá con la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, según se trate de ayuntamientos con poblaciones mayores o menores de 50.000 habitantes.

Quando participe más de un Ayuntamiento, se deberá definir un único órgano de gestión administrativa para las estrategias, que puede ser uno de los Ayuntamientos afectados o un órgano supralocal existente o de nueva constitución. La autoridad Urbana no tiene porque coincidir con la Autoridad Municipal.

4. CONDICIONES GENERALES DEL POCS PARA ESTE EJE

Para acceder a esta línea de financiación, la Entidad Local deberá presentar una **Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado** (que se detalla más adelante en este documento) obtenida a través de un proceso de concertación social y ciudadana, ya que el FEDER apoya “estrategias integradas” y no actuaciones u operaciones específicas ni proyectos aislados. Una vez definida y seleccionada la estrategia, será la Entidad Local la que propondrá qué actuaciones incluidas en dicha estrategia cofinanciará con los fondos FEDER, siempre con la validación de la correspondiente autoridad de gestión.

En cualquier caso, las áreas urbanas elegibles deberán incluir, en los proyectos a cofinanciar, al menos dos Objetivos Temáticos, el OT4 y el OT9.

5. ACCIONES A FINANCIAR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
2c	Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Indicadores de productividad	
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (nº de usuarios)
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración Electrónica (nº de usuarios)
OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.2.3.3	Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities. (pag. 146 del POCS)
Indicadores de resultado	
R023N	Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuenten con estrategias DUSI seleccionadas (%)
R025B	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities (nº)
Condiciones	
La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la estrategia DUSI, no será financiable la simple dotación de equipamiento.	
Tendrán cabida en el programa	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones
Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC.	- Servicios urbanos personalizables, accesibles y fáciles de utilizar. - Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, su digitalización y su aplicación al sector turístico. - La dotación TIC de dependencias de servicios públicos urbanos.
Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities.	- Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City. - Desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales. - Fomentar el "Open Government" (publicación electrónica de datos)

6. ACCIONES A FINANCIAR EN ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL CARBONO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
4e	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Indicadores de resultado	
CO32	Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos (kWh/año)
CO34	Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero (Toneladas de CO2 equivalente)
E001	Reducción del consumo de energía primario en infraestructuras publicas o Empresas (ktep/año)
EU01	Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias DUSI (nº de PMUS)

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias. (pag. 154 del POCS)
Indicadores de resultado	
R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuenten con estrategias DUSI seleccionadas (nº de viajes/año)
Condiciones	
Los proyectos financiados formarán parte de un PMUS dentro de la estrategia DUSI. La financiación priorizará las actuaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos.	
Tendrán cabida en el programa:	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones:
Implantación de PMUS	- Plan para fomentar transporte sostenible, eficiente y accesible. - Implantación de PMUS en empresas y polígonos industriales.
Medios de transporte amables con el medio ambiente	- Bicicleta: carriles bici, aparcas bicis, y plataformas de alquiler. - Peatonalización: itinerarios preferentes como el camino escolar. - Transporte público: optimizar rutas, horarios y frecuencias de paso. - Puntos de recarga del vehículo eléctrico.
Actuaciones para reducir las emisiones de CO2, la contaminación y la congestión en las ciudades.	- Sistemas de gestión de tráfico. - Incorporación de carriles BUS y carriles reversibles según el tráfico. - Plataformas de compartición de vehículo privado.
Actuaciones en transporte que fomenten la multimodalidad y la accesibilidad	- Intercambiadores de modos de transporte público eficientes - Elementos que solucionen problemas de accesibilidad en los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas. (pag. 155 del POCS)
Indicadores de resultado	
R045D	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionada (ktep/año)
Condiciones	
Actuaciones ligadas a auditorías o certificados energéticos en el caso de actuaciones de eficiencia energética y actuaciones basadas en estudios energéticos previos en el caso de energías renovables.	
Tendrán cabida en el programa:	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones:
Eficiencia energética	- Rehabilitación integral energética de edificios - Plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal - Proyectos demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.
Energías renovables	- Actuaciones en infraestructuras públicas en energía solar térmica - Instalaciones eólicas en edificios públicos (autoconsumo eléctrico)

7. ACCIONES A FINANCIAR EN ASPECTOS DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
6c	Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
Indicadores de productividad	
CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda (visitas/año)
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m2)

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.6.3.4	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico. (pag. 164 del POCS)
Indicadores de productividad	
R063L	Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionada (nº de visitantes/año)
Condiciones	
Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.	
Actuaciones	
Programas de rehabilitación del patrimonio en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.	
Ordenación del uso del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.	
Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (coste inferior a 5 millones de €)	

8. ACCIONES A FINANCIAR EN ASPECTOS DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
6e	Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Indicadores de productividad	
CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados (hectáreas)
OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.6.5.2	Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente. (pag. 171 del POCS)
Indicadores de resultado	
R065N	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en las ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas (nº días/año)
R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas (Ha.)
Condiciones	
Todas las actuaciones dentro de este objetivo específico deberán ser coherentes con la planificación urbana general y de usos de suelo de la ciudad. La simple dotación de equipamiento no será financiable.	
Tendrán cabida en el programa	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones
Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública	• Reconversión en zonas verdes de uso colectivo. • Recuperación del espacio público urbano y mejora del entorno.
Reducción de la contaminación	• Planes de mejora de calidad del aire urbano. • Planes de reducción del ruido urbano.

9. ACCIONES A FINANCIAR EN REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
9b	Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
Indicadores de productividad	
CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (nº de viviendas)
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (nº de personas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE.9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas. (pag. 177 del POCS)
Indicadores de resultado	
R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas (%)
Condiciones	
Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia DUSI, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.	
Tendrán cabida en el programa	Se engloban, por ejemplo, las siguientes actuaciones
Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial	- Creación de empleo. - Rehabilitación de mercados y comercios de barrio. - Creación de centros de día para mayores y personas dependientes - Creación de residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral, centros culturales... - Creación de oficinas de orientación a grupos desfavorecidos. - Creación de centros de formación y orientación a emprendedores.
Revitalización del espacio público de comunidades desfavorecidas	Infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
Habilitación de espacios abandonados	- Para colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y sociales. - Para personas que quieran abrir negocios.
Actuaciones en viviendas en barrios desfavorecidos	- Proyectos de compra de viviendas. - Rehabilitación integral de viviendas.
Actuaciones propias del FSE	- Cursos de formación y jornadas de sensibilización. - Apoyo a los comercios y a la creación de iniciativas empresariales. - Iniciativas sociales como banco del tiempo. - Promoción y dinamización de iniciativas culturales y artísticas - Fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

IV. ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE

1. DEFINICIÓN

De conformidad con el artículo 7 del FEDER, las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado (DUSI) deben estar compuestas por acciones interrelacionadas que traten de mejorar de forma duradera la situación **económica, medioambiental, climática, social y demográfica** de una zona urbana. Aunque las operaciones financiadas por los Fondos EIE no tienen por qué abarcar todos estos elementos, la estrategia DUSI en la que se enmarquen deberá tener en cuenta todos los aspectos mencionados.

Las acciones no deben proponerse y financiarse de forma totalmente independiente, sino que deben desarrollarse en el contexto de una estrategia integrada más amplia, con la finalidad clara de crear una respuesta coherente e integrada a los problemas de la zona urbana afectada (barrio marginal, distrito, ciudad, área metropolitana, etc.)

Es necesario un enfoque integrado de la estrategia DUSI. **La integración horizontal** conlleva una estrategia transversal que requiere la interdependencia de políticas multisectoriales, nuevos instrumentos de planificación y nuevos acuerdos de gobernanza entre instituciones. **La integración vertical** implica que la estrategia ha de ser coherente con las estrategias regionales correspondientes, los documentos estratégicos definidos a nivel nacional, como el Position Paper para España y el Programa Nacional de Reformas y deberá contribuir a los objetivos del POCS, demostrando asimismo su encaje con la Estrategia Europa 2020.

2. PRINCIPIOS CLAVE SOBRE LAS ESTRATEGIAS

Aunque el Reglamento no entra en detalles acerca del contenido de las DUSI, hay algunos principios esenciales que se recomienda tener en cuenta:

- Debe basarse en las necesidades reales de desarrollo de la zona de que se trate, haciendo un análisis territorial y demográfico que identifique: los retos, los puntos fuertes, las deficiencias, las oportunidades y una estrategia de desarrollo.
- Debe establecer una visión a medio/largo plazo, al menos hasta 2020.
- Aunque no sea obligatorio, se debería tratar de utilizar el FSE, en sinergia con el FEDER, para financiar medidas relacionadas con el empleo, la educación, la inclusión social y la capacidad institucional, concebidas y aplicadas en el marco de la estrategia.
- Debe ser coherente con los objetivos globales de desarrollo de la región y del Estado miembro.
- Debe ser realista en términos de capacidad de aplicación y proporcional a la cantidad de financiación.
- Se evaluará mediante indicadores cualitativos y cuantitativos los avances de la aplicación del programa y la consecución de los objetivos. Se exigirán informes de ejecución anuales e informes de progreso.

3. ADMISIBILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS

Para que la estrategia DUSI sea admitida y pase al proceso de valoración y selección y así optar a financiación alguna de las operaciones enmarcadas en ella, se comprobará que al menos cumple los siguientes requisitos:

- a. La estrategia aborda los cinco retos urbanos: económico, medioambiental, climático, social y demográfico.
- b. Se ha realizado un DAFO basado en datos con estos retos.
- c. El área funcional está claramente definida acorde con los tipos permitidos.
- d. La estrategia ha sido aprobado por el órgano competente.
- e. Se han establecido mecanismos para una gobernanza que coordine sectores de la Entidad y con el resto de Administraciones Públicas territoriales.
- f. La estrategia incluye líneas de actuación de los OT4 y OT9.
- g. Se incluye una adecuada planificación financiera.
- h. Se definen resultados esperados cuantificados con indicadores.
- i. Se dispone de un equipo conocedor de la normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos.
- j. Se ha elaborado con participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana.

4. FASES DE DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DUSI EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La elaboración y desarrollo de la estrategia tiene un carácter flexible y debe adaptarse a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza, si bien documento ["Orientaciones para la definición de Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en el periodo 2014-2020"](#), elaborado por el Grupo de Trabajo de la Red de Iniciativas Urbanas, RIU, (3 de agosto de 2015), señala determinados elementos básicos, de aplicación general. Estos aspectos son los que a continuación se van a explicar aportando información específica de la Comunidad Valenciana y referenciado información de interés a consultar para la elaboración de cada apartado de la estrategia.

En el documento citado de la RIU se recoge en un esquema lineal de las fases de desarrollo de la estrategia DUSI, si bien, debe señalarse que el resultado de las distintas etapas o elementos pueden implicar la necesidad de cambiar o readaptar los de etapas anteriores.



Diagrama orientativo de desarrollo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado.

Fuente RIU

4.1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS

Los problemas urbanos detectados darán pie a los retos que las autoridades urbanas deben abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible. El análisis de problemas no solo tienen en cuenta debilidades o necesidades sino también activos, recursos existentes y potencialidades. Pueden haber sido ya identificados a través de otro tipo de instrumentos o ser puestos de relieve a través de nuevos análisis.

4.2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

Una vez identificados los principales problemas urbanos, procede analizar las dimensiones urbanas que afectan a dichos problemas, las relaciones territoriales y las escalas territoriales apropiadas para abordarlos. Es importante partir de datos estadísticos oficiales, por lo que se aporta en estas orientaciones información y documentación donde poder consultarlos.

A título orientativo se señalan algunos aspectos que podrán ser incluidos en el análisis, dependiendo de los problemas detectados y de las circunstancias de cada área urbana, pero en todo caso se han de considerar al menos los cinco retos definidos en el artículo 7 del Reglamento FEDER: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.

4.2.1. Análisis físico

Será importante analizar la realidad urbana existente, principalmente estudiar los siguientes aspectos:

- La situación del **parque edificatorio**, analizando con especial atención el parque de vivienda y el estado de los edificios públicos, determinando la potencialidad de las líneas de actuación de rehabilitación.
- La existencia de **infravivienda** y si ésta se concentra en determinados barrios o entornos urbanos.
- La **movilidad**, el sistema de transporte y comunicaciones, y la situación del tráfico, tanto urbano como interurbano, relacionando las redes de transporte existentes con las densidades de población y de actividades económicas.
- El grado de adecuación de los **equipamientos existentes** a las necesidades de los entornos urbanos.
- El grado de **accesibilidad**, especialmente en los espacios urbanizados, para personas con movilidad reducida.

Para elaborar este análisis físico se puede consultar la siguiente documentación detallada para cada Municipio o área urbana:

- El documento 22 “**Vivienda**” de la ETCV que, con el objetivo de “Utilizar la planificación territorial para garantizar el acceso a la vivienda”, analiza la evolución de la vivienda protegida y su demanda, las perspectivas para el mercado de la vivienda y posibles estrategias en materia de vivienda protegida.
- **El Atlas de la Edificación Residencial** en España del Ministerio de Fomento permite analizar diversas variables como antigüedad, tipología o superficie referidas a la edificación y, en particular, a los edificios destinados predominantemente a vivienda en todos los municipios de España.
- El documento 19 “**Movilidad**” de la ETCV, con el objetivo de “Garantizar el derecho a una movilidad sostenible”, aporta mapas de flujos diarios por motivo de trabajo, esquemas de vertebración y de transporte público o propuestas estratégicas de red de vías ciclistas, entre otros aspectos.



Rehabilitación edificios barrio Juan XXIII de Alicante. Fuente IVE

4.2.2. Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

Se debe estudiar los siguientes aspectos:

- Las **zonas verdes** del ámbito (cuantitativa y cualitativamente) y, en particular, aquellas de acceso público, analizando su adecuación a los usos y actividades existentes y la demanda de tales espacios. Se ha de identificar las zonas sujetas a degradación ambiental, ya sea por tratarse de zonas industriales en desuso o por otras causas.
- Los principales indicadores de **calidad del aire** del ámbito y los niveles de ruido, determinando, en su caso, aquellas zonas que presenten mayores problemas de polución atmosférica y contaminación acústica.
- Los sistemas de recogida de **residuos urbanos** y la dotación de vertederos.
- La situación de la **red de abastecimiento** de agua y alcantarillado.
- El acceso a las fuentes de **energía** y los patrones de consumo.
- La exposición a **riesgos naturales** del ámbito y a los posibles efectos del cambio climático.

Para realizar un estudio de estos aspectos medioambientales dentro del ámbito urbano se dispone de la siguiente documentación en el ámbito de la Comunidad Valenciana:

- El Documento 07 "[Agua](#)" de la ETCV, con el objetivo de "Ser el territorio europeo más eficiente en la gestión de los recursos hídricos", analiza la eficiencia en los consumos urbanos y propone mejorar la eficiencia hídrica de las áreas urbanas y completar el saneamiento de todos los núcleos del territorio.
- El Documento 14 "[Cambio climático](#)" de la ETCV, dentro del objetivo de "Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático", ofrece un análisis de las emisiones de CO₂ y propuestas de control de urbanizaciones en las zonas potencialmente afectadas por un ascenso del nivel del mar y de gestión sostenible de residuos.
- El Documento 08 "[Riesgos](#)" de la ETCV, con el objetivo de "Minimizar los efectos de los riesgos naturales e inducidos", trata temas de riesgos de inundaciones y sequías y presenta cartografías de peligrosidad sísmica y de riesgo de deslizamientos y hundimientos.
- [PATRICOVA](#): Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana.
- "[Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020](#)" aprobada por la Generalitat como principal herramienta para que la sociedad valenciana haga frente al problema real del cambio climático, y participe del compromiso internacional con un desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

4.2.3. Análisis energético

Implicará analizar desde el punto de vista de su consumo energético:

- El estado del parque edificatorio: viviendas y edificios públicos
- El transporte público
- El alumbrado público
- Las instalaciones en las que se presentan oportunidades de ahorro energético o de incremento del porcentaje de participación de energías renovables.

Para buscar información en esta materia se puede consultar la siguiente documentación:

- Documento 15 “[Energía](#)” de la ETCV, con el objetivo de “Favorecer la puesta en valor de las nuevas potencialidades energéticas del territorio”, analiza el consumo energético de la Comunidad Valenciana y aporta mapas de potencial solar fotovoltaico y eólico
- [Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana y Guía de Ahorro y Eficiencia Energética en los Municipios de la Comunidad Valenciana](#), elaborados por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), están definidos para las instalaciones municipales, considerando entre otros apartados, el alumbrado público, la iluminación y climatización de los edificios de la Administración y las instalaciones municipales como motores y bombas.
- [Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 Comunidad Valenciana](#) editado por la Generalitat Valenciana en 2010.
- [Datos energéticos de la Comunidad Valenciana \(2013\)](#), documento publicado por la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE), que recopila un conjunto de datos estadísticos para facilitar el análisis de la estructura energética de la Comunidad Valenciana.

4.2.4. Análisis económico

Debería recoger aspectos como:

- La caracterización del mercado de **trabajo local**, así como la oferta y demanda de empleo.
- La distribución y localización de la **actividad económica** y del tejido empresarial, analizando la estructura empresarial del municipio y, específicamente, la situación de las PYMEs en el área urbana.
- Los principales **sectores productivos** así como los factores de competitividad local, analizando el papel del ámbito en el conjunto de la economía regional/nacional.
- La **situación económica de las personas y hogares**, a través de variables como la renta per cápita, la renta bruta disponible o el número de hogares afectados por el desempleo.

Para obtener datos estadísticos de estos aspectos se puede consultar la siguiente documentación:

- Documento 24 “[Actividad Económica](#)” de la ETCV que, aunque se centra más en el uso de suelo para actividades económicas como polígonos industriales, aporta la tasa de crecimiento de empleo para el período 2010-2030 por comarcas y los nodos principales de actividad económica.
- Par los Municipios turísticos es conveniente consultar el documento 10 “[Turismo de la ETCV](#)” que, con el objetivo de “Orientar el turismo hacia pautas territoriales más sostenibles”, analiza la repercusión económica del turismo y la situación actual y deseable de esta actividad turística.
- El documento 21 “[Cohesión Social](#)” de la ETCV, aunque se centra más en otros aspectos sociales, analiza la tasa de paro según sectores de actividad económica y según sexo.
- La web del [Instituto Valenciano de la Estadística \(IVE\)](#) ofrece datos sobre las diferentes actividades económicas. en las fichas de cada municipio aporta el paro registrado por edad sexo y por actividades económicas.

4.2.5. Análisis demográfico

En aquellos casos en que se identifiquen problemas que pueden estar vinculados a cuestiones demográficas, se debería:

- Analizar la estructura demográfica a través de una pirámide de población desagregada por sexos, estudiando la evolución y distribución espacial de la población en el ámbito.
- Identificar tendencias experimentadas en el entorno urbano (crecimiento o decrecimiento, envejecimiento, fenómenos migratorios, etc.)
- Establecer algunas proyecciones de futuro en diferentes escenarios.

Se pueden obtener datos de:

- [Padrón Municipal de los Habitantes y los datos del Censo de Población y Viviendas](#) (www.ine.es)
- El [Atlas Digital de las Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento](#) ofrece multitud de datos demográficos por municipios.
- La web del [Instituto Valenciano de Estadísticas \(IVE\)](#), en las fichas de cada municipio ofrece la pirámide de la población por sexo y edad y proporciona datos de la evolución de la población con indicadores demográficos de dependencia y envejecimiento y estudio de las migraciones. Información parecida podemos encontrar en el Instituto Nacional de Estadística (INE) que contiene el Padrón Municipal de Habitantes y los datos del Censo de Población y Viviendas.

4.2.6. Análisis social

Este tipo de análisis implica, teniendo en cuenta las distintas necesidades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades, considerar:

- El **nivel educativo** de la población por rangos de edad así como la tasa de abandono escolar
- Los posibles ámbitos de conflictividad social, bolsas de pobreza y exclusión social, así como entornos de elevadas tasas de criminalidad.
- La presencia de **minorías étnicas**, determinando su distribución o concentración espacial, así como la diversidad socio-cultural del ámbito.

Documentación a consultar:

- El [Atlas de Vulnerabilidad Urbana](#) del Ministerio de Fomento proporciona datos para cada municipio de porcentajes de población según su situación laboral y los niveles de estudio y datos de porcentajes de población extranjera.
- El documento 21 "[Cohesión social](#)" de la ETCV con el objetivo de "Acrecentar la cohesión social en el conjunto del territorio", aporta datos de rentas, índices de juventud y vejez, de población inmigrante, tasas de paro según sexo y actividad económica. Además presenta ejemplos de municipio con barrios con problemática urbanística y social y los principales ejes de actuación.

4.2.7. Análisis del contexto territorial

El análisis de este aspecto no debería limitarse al ámbito de las fronteras administrativas, sino que deben presentarse las realidades urbanas en su adecuado contexto territorial, estudiando las relaciones funcionales y las dinámicas regionales que explican o condicionan la situación de los distintos entornos urbanos. La materialización de este análisis debe hacerse atendiendo a la situación y morfología del territorio.

Diversos documentos de la ETCV, como el de "Sistemas de ciudades" ya citado con anterioridad, ayudarán a analizar las relaciones funcionales entre diferentes territorios y los aspectos que condicionan cada situación en los siguientes entornos urbanos.

La toma de decisiones y adopción de medidas puede requerir combinar varios ámbitos administrativos.

4.2.8. Análisis del marco competencial

Se delimitarán aquellas competencias con las que cuenta la entidad local para su ejecución, determinando en qué materias podrá actuar directamente y en cuáles será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

Se puede consultar:

- El documento 25 [“Gobernanza Territorial”](#), de la ETCV que, con el objetivo de “Desarrollar fórmulas innovadoras de la gobernanza territorial”, analiza nuevas formas de gobernanza territorial y la potencialidad de las mancomunidades y consorcios. Será importante este aspecto especialmente cuando concurren a la convocatoria de financiación áreas urbanas que engloban más de un municipio.
- **Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local** y las recientes modificaciones introducidas por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local distinguiendo entre competencias propias, delegadas y asumidas.

4.2.9. Análisis de los instrumentos de planificación existentes

Se analizarán el conjunto de herramientas de soporte que pueden servir para la realización de la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas. Entre ellas, cabe citar:

- Las figuras de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y planes sectoriales que afecten al área urbana.
- Las baterías de indicadores a nivel local desarrolladas en el contexto de otros proyectos del municipio (Agenda 21 Local, Plan Estratégico, Planes municipales...)

4.2.10. Análisis de riesgos

La Estrategia incorporará un análisis de riesgos en el que, según la situación actual del área urbana, se recoja los principales riesgos que pueden suponer obstáculos a la aplicación de las medidas y acciones encaminadas a resolver los problemas identificados.

Los riesgos que pueden existir pueden ser, entre otros, cuestiones relacionadas con:

- El desarrollo operativo de las líneas de actuación.
- Problemas de solvencia económica y financiera.
- Obstáculos de carácter normativo
- Escasez de recursos humanos y capacidad administrativa.
- Barreras técnicas que pueden dificultar la resolución de los problemas urbanos.

Se vinculará cada uno de los riesgos identificados con medidas correctivas y preventivas que sirvan para afrontarlos y reducir su impacto negativo.

4.3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

Las Estrategias no deben ser temáticamente exhaustivas abordando todos los temas y ámbitos posibles. Deben definir prioridades y ello supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a conseguir.

Del análisis efectuado se extraerá un diagnóstico de la situación del área urbana a través de un análisis **DAFO** o similar, que deberá ser de carácter transversal, y que permitirá identificar claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades.

Este diagnóstico permitirá definir los resultados esperados que se pretenden lograr a largo plazo a través de la aplicación de la Estrategia urbana, vinculándolos a los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión establecidas en el POCS.

En esta guía se especifican los objetivos temáticos y prioridades de inversión que el POCS enumera para el Eje 12 de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y cuyo destinatario sea los Ayuntamientos. Las acciones de la Estrategia que pretendan ser objeto de cofinanciación comunitaria deberán enmarcarse en estos objetivos y prioridades, teniendo en cuenta los indicadores de productividad definidos para cada prioridad de inversión.

Es importante realizar un **DAFO** exhaustivo que analice las características internas (Debilidades y Fortalezas) y la situación externa (Amenazas y Oportunidades). Para ello, podemos partir de la información contenida en los siguientes documentos:

- [Acuerdo de Asociación de España 2014-2020](#). Presenta diferentes DAFOs según las tipologías de ciudades de España, según su clasificación funcional (ciudades multiservicios, turísticas, industriales y centros agrarios)
- El Documento 01 "[Sistema de Ciudades](#)" de la ETCV, dentro del objetivo de "Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades", contiene el análisis y potencialidades, las tendencias y retos de futuro y un análisis DAFO de las ciudades en general de la Comunidad Valenciana con situaciones concretas de determinadas ciudades.
- En cada documento de la ETCV hay un DAFO sobre la materia concreta que trata aportando posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que pueden servir según la situación en que se encuentre cada área urbana analizada.

4.4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y LA POBLACIÓN AFECTADA

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se delimitará el ámbito de actuación y la población afectada, debiéndose fundamentar su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.

Las estrategias podrán referirse a la totalidad del área urbana que solicite la financiación, al término municipal, o limitarse a áreas urbanas sub-locales de diferente tipología morfológica y funcional: centros históricos, barrios desfavorecidos o áreas suburbanas con problemáticas específicas y retos singulares.

Dentro de la delimitación de la estrategia cada operación puede tener un ámbito de actuación de diferente escala o dimensión. La delimitación estará determinada por las características y por la naturaleza del problema o situación a abordar, ya que no todos los problemas incluidos dentro de la estrategia deberán ser encarados y tratados a la misma escala.

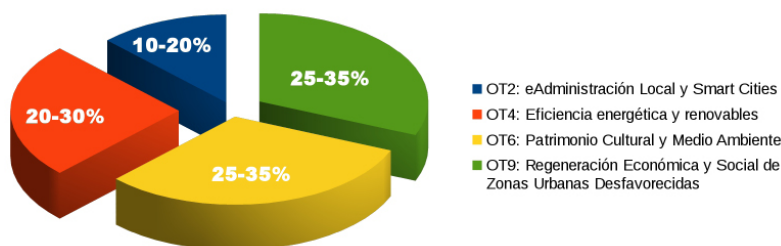
4.5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de Implementación de la DUSI contendrá al menos los elementos siguientes:

4.5.1. Descripción de las líneas de actuación y tipología de operaciones

a llevar a cabo por Objetivo Temático (OT) para lograr los resultados definidos y de los criterios y procedimientos para la selección de las operaciones. Se valorará positivamente si el plan de implementación recoge líneas de actuación en los cuatro OT programados dentro del Eje Urbano del POCS y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas:

- OT2. eAdministración local y Smart Cities: 10-20%
- OT4. Eficiencia energética y energías renovables: 20-30%
- OT6. Patrimonio cultural y Medio ambiente urbano: 25-35%
- OT9. Regeneración económica y social de zonas urbanas desfavorecidas: 25-35%



Asignaciones Financieras OT. Fuente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

4.5.2. Cronograma, que incluirá la planificación temporal orientativa de las líneas de actuación por cada OT a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la estrategia. Diagrama de Gantt con las acciones y el calendario.

4.5.3. Presupuesto indicativo total del plan de implementación, detallado por línea de actuación y OT. Se cuantificará el gasto previsto de gestión horizontal (viajes, jornadas de difusión, etc.) no directamente atribuible a la gestión de los OT, que no superarán el 4% del gasto total. Además, debe constar las diferentes fuentes de financiación.

4.5.4. Indicadores de productividad para las líneas de actuación contempladas en el Plan de Implementación, según los previstos en el POCS.

- La ETCV define para cada materia metas e indicadores y propuestas estratégicas que pueden orientar las líneas de actuación en función del análisis realizado del área urbana. La ETCV es el instrumento de ordenación del territorio, que define el modelo territorial a seguir para alcanzar un territorio integrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental en el horizonte 2030.
- Como ejemplo, el documento 22 "[Vivienda](#)" de la ETCV presenta propuestas estratégicas como el fomento de las viviendas en régimen de alquiler, fomento de la calidad de edificación y de la eficiencia energética y una apuesta firme por la rehabilitación y diseños flexibles de tamaño y distribución de vivienda, entre otros aspectos.
- La "[Guía de Estrategias de Regeneración Urbana](#)" publicada por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) en el Foro Edificación Sostenible de la Comunidad Valenciana, ofrece análisis de herramientas de evaluación, ejemplos de buenas prácticas de regeneración urbana, estrategias y recomendaciones.

4.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

Uno de los aspectos clave de las estrategias DUSI es la necesidad de garantizar la participación ciudadana en su elaboración e implementación, estableciendo mecanismos efectivos de **información y consulta** a los ciudadanos, además de a los principales agentes económicos, sociales e institucionales.

Así, la estrategia deberá exponer de forma clara cómo se han tenido en cuenta en su desarrollo las visiones de estos agentes, tanto en el proceso de diseño y seguimiento, como el modo en que se realizará la comunicación, difusión y promoción de la estrategia dentro del área urbana entre sus principales sectores sociales, económicos y ciudadanos.

Además, se debe demostrar claramente cómo van a **participar** en la ejecución de la estrategia los ciudadanos locales, la sociedad civil y otros niveles de gobernanza.

Se han venido desarrollando diversas metodologías de participación concebidas como ayuda para crear espacios de diálogo y obtener resultados que orienten la transformación de la ciudad. Una de estas metodologías es el método European Awareness Scenario Workshop (**EASW**), que resulta muy adecuado para procesos urbanísticos. Tiene por objetivo crear un espacio de igualdad de oportunidades para que se produzca un intercambio de ideas entre personas que representen intereses, formas de vida y necesidades muy diversas.

Se puede encontrar información interesante sobre esta metodología en el artículo "[Instrumentos para la intervención social activa: Los talleres de futuro EASW en el urbanismo no participativo](#)" cuyos autores son Isabela Velazquez y Carlos Verdaguer y en la página web [ECOURBANO](#).

Ya existen ejemplos en la Comunidad Valenciana de aplicación de esta metodología de participación ciudadana, como la realización de un "[Taller reflexivo sobre el futuro del barrio de Campanar Valencia](#)", desarrollado por Fent Estudi. También se pueden consultar diversos trabajos de participación ciudadana como herramienta para el desarrollo local en el ámbito del urbanismo del estudio [La Dula \(www.ladulaparticipacio.com \)](#)

Las metodologías son una herramienta útil para dinamizar el proceso participativo, pero ha de complementarse con entrevistas, trabajo directo de generación de confianzas. Un trabajo de colaboración desde la recogida de información, la definición de objetivos y acciones, hasta la implementación de la estrategia.



Autor: Lluís Bort



Autor: Milena Villalba



Autor: El Fabricante de esferas

Imágenes de el CASC Villena. El Fabricante de esferas



Grafitis Urbanos



4.7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

La estrategia DUSI ha de incluir un resumen con la estructura y los recursos de que se dispone o que se pretende crear para la implementación de la misma, ya sea dentro del Ayuntamiento o con personal externo creando una oficina de gestión que coordine su desarrollo y seguimiento.

El Ayuntamiento deberá disponer de un **equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa** tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos, especialmente en lo relativo a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente. Es importante el carácter multidisciplinar del equipo redactor de la estrategia que hará posible llegar a todos los ámbitos, para que la DUSI sea realmente integral.

La Comisión Europea ha elaborado un documento de [Orientaciones para el Desarrollo urbano sostenible en el medio urbano](#) que se centra en la **Capacitación de las autoridades urbanas**, tratando entre otros aspectos: la selección de operaciones individuales, la designación de las autoridades urbanas como organismos intermedios, el contenido propuesto para el registro escrito de las disposiciones entre la autoridad de gestión y las autoridades urbanas, el alcance de los requisitos de auditoría, la mayor delegación en las autoridades urbanas, la subvención global y el posible conflicto de intereses. Para los municipios que pretendan acceder a esta línea de financiación es importante y necesaria la lectura detallada de estas consideraciones.

El total del **gasto de gestión** cofinanciado puede llegar hasta el 4% del gasto total del Plan de Implementación de la DUSI.

4.8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

La estrategia DUSI necesariamente tendrá que hacer referencia a los siguientes principios horizontales y objetivos transversales que se definen.

4.8.1. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

La estrategia diseñada deberá tener en cuenta el principio horizontal sobre igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. Será necesario señalar de qué modo la estrategia contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social tanto de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas.

La Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, publicó la [“Guía para la elaboración de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”](#), que establece el Área de Medio Ambiente y urbanismo entre las áreas de trabajo para implantar las políticas públicas locales de igualdad.

La guía establece directrices a considerar en el desarrollo urbanístico y las intervenciones urbanas para tener en cuenta el impacto diferencial entre hombres y mujeres en el diseño y uso de las infraestructuras de los municipios, en aspectos como el diseño del espacio, la organización del transporte público, el acceso a los servicios, la mejora de seguridad y accesibilidad de las mujeres a nivel urbanístico. Incluso en temas de señalética garantizando la inexistencia de imágenes estereotipadas o proponiendo nombres de mujeres a la nomenclatura de las calles nuevas.

4.8.2. Desarrollo sostenible

La estrategia diseñada deberá tener en cuenta el principio horizontal de desarrollo sostenible. Será necesario señalar de qué modo la estrategia contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres.

Varios de los documentos de la ETCV que se han ido nombrando en estas orientaciones pueden ayudar a que el desarrollo sostenible sea un aspecto transversal que se aplique a cada materia que la estrategia trate.

4.8.3. Accesibilidad

La estrategia diseñada deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en la [Estrategia Española sobre la Discapacidad](#), además de toda la normativa vigente en materia de discapacidad y accesibilidad de la Comunidad Valenciana.

La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía. Su instrumento de desarrollo es el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4.8.4. Cambio demográfico

La estrategia diseñada deberá tener en cuenta los retos que se presentan como consecuencia del cambio demográfico de las áreas urbanas, y en particular atender a las necesidades de las personas de mayor edad. El envejecimiento de la población produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

El [Instituto Valenciano de Estadística \(IVE\)](#) proporciona datos de la evolución de la población de cada municipio con indicadores demográficos de dependencia y envejecimiento y estudio de las migraciones.

4.8.5. Mitigación y adaptación al cambio climático

La estrategia diseñada tendrá en cuenta medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos. Es un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos.

La Generalitat aprobó la [“Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020. Mitigación y Adaptación”](#), que se constituyó como la principal herramienta para que la sociedad valenciana haga frente al problema real del cambio climático, y participe del compromiso internacional con un desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

Es interesante, además, consultar el Documento 14 [“Cambio Climático”](#) de la ETCV que dentro del objetivo de “Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático”, ofrece un diagnóstico de la situación actual y una serie de propuestas estratégicas sobre éste aspecto.

V. CUADRO RESUMEN DE ESTRATEGIAS

EJE 4 ECONOMIA BAJA EN CARBONO

¿Para quién? <i>Destinatarios</i>	Ayuntamientos de menos de 20.000 hab. o los organismos autónomos dependientes de ellos
¿Qué? <i>Líneas de actuación</i>	- Eficiencia energética - Energías renovables - Movilidad urbana sostenible
¿Cuándo? ¿Quién? <i>Convocatoria</i>	Convocatoria única prevista durante el año 2016 por el IDAE
¿Cómo? <i>Preparación</i>	Propuesta de Proyectos Singulares de Energía Baja en Carbono en el ámbito local
¿Cuánto? <i>Asignación presupuestaria</i>	- España: 506,6 mill € 70% para eficiencia energética 30% para energías renovables

CO
B
E

EJE 12 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO

¿Para quién? <i>Destinatarios</i>	Ayuntamientos, instituciones públicas o empresas concesionarias de servicios públicos prestados en el ámbito municipal, de áreas urbanas de más de 20.000 hab.
¿Qué? <i>Líneas de actuación</i>	- Administración electrónica y Smart Cities - Movilidad urbana sostenible - Eficiencia energética y energías renovables - Patrimonio cultural y natural - Mejora entorno urbano y medio ambiente - Regeneración física, económica y social
¿Cuándo? ¿Quién? <i>Convocatoria</i>	1ª convocatoria por el Min. Hacienda y Adm. Públicas (70% de fondos): <i>previsto para noviembre</i> 2ª convocatoria (resto de fondos): <i>según calendario del Ministerio</i>
¿Cómo? <i>Preparación</i>	Elaboración de Estrategia DUSI
¿Cuánto? <i>Asignación presupuestaria</i>	- España: 1.012,8 mill € de los cuales para C.Valenciana: 118,6 mill € <i>(1ª convocatoria 83,031 mill € para C.Valenciana)</i> - Municipios < 50.000 hab: máx. 5 mill € - Municipios > 50.000 hab: máx. 15 mill €

D
U
S
I

VI. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

REGLAMENTACIÓN EUROPEA

[Reglamento \(UE\) 1301/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

[Reglamento \(UE\) 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, FC, FEADER y FEMP.

[Programa Operativo de Crecimiento Sostenible](#) en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. Crecimiento Sostenible FEDER 2014-20 PO (POCS)

[Acuerdo de Asociación de España 2014-2020](#) (AA)

DOCUMENTOS CON ORIENTACIONES

[“Orientaciones para la definición de Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en el periodo 2014-2020”](#), elaborado por el Grupo de Trabajo de la Red de Iniciativas Urbanas (3 de agosto de 2015).

[“Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER \(artículo 7\)”](#) elaborado por la Comisión Europea.

Información de la [Federación Española de Municipios y Provincias \(FEMP\)](#) sobre fondos europeos para las Entidades Locales.

Jornada de financiación para Entidades Locales-Feder 2014-2020, organizadas por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (22 de septiembre de 2015). [Ponencias de la Jornada](#)

V Pleno de la Red de Iniciativa Urbana RIU (6 de octubre de 2015). [Ponencias](#)

INFORMACIÓN TERRITORIAL COMUNIDAD VALENCIANA

[“Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana” \(ETCV\)](#) aprobado por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell (DOGV 19/01/2011, nº 6441).

[“Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020. Mitigación y adaptación”](#), aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana el 22 de febrero de 2013.

[PATRICOVA](#), “Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana”.

[“Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 Comunidad Valenciana”](#), editado por la Generalitat Valenciana en 2010.

[“Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana” y “Guía de Ahorro y Eficiencia Energética en los Municipios de la Comunidad Valenciana”](#), elaborado por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN).

[“Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2013”](#), documento publicado por la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE)

DOCUMENTACIÓN DE APOYO E INFORMACIÓN DE INTERÉS

[“Guía de Estrategias de Regeneración Urbana”](#) publicada por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) en el Foro Edificación Sostenible de la Comunidad Valenciana. Extracto

Estudio sobre el [“Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014-2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión”](#) elaborado por INFYDE por encargo de la Comisión Europea.

[Portal Estadístico de la Generalitat](#) de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

[Instituto Nacional de Estadística](#)

[Atlas de la Edificación Residencial del Ministerio de Fomento](#)

[Atlas Digital de las Áreas Urbanas](#) del Ministerio de Fomento.

[Atlas de Vulnerabilidad Urbana](#) del Ministerio de Fomento.

Artículo [“Instrumentos para la intervención social activa: Los talleres de futuro EASW en el urbanismo participativo”](#) autores: Isabela Velazquez y Carlos Verdaguer.

[ECOURBANO](#), conocimiento para ciudades más sostenibles, web que explica la Metodología de talleres de debate ciudadano European Awareness Scenario Workshop (EASW), elaborada por Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

[“Taller reflexivo sobre el futuro del barrio de Campanar de Valencia”](#), elaborado por Fent Estudi.

[“Guía para la elaboración de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”](#) publicada por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana

“Recuperando la ciudad” [REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA](#), Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid de Video de Ángela Matesanz Parellada Resultado del proyecto “Estrategia de Evaluación y Diseño de planes y programas de Regeneración Urbana Integrada” (BIA2012-31905),

Versión: 2 de noviembre 2015

Elaborado por: Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana.
Servicio de Planificación Económica y Regeneración Urbana

Contacto: Maria Vicenta Gil - email: gil_vicvil@gva.es
Sira Azara - email: azara_sir@gva.es